



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
24 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

56º período de sesiones

31 de mayo a 24 de junio de 2016

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 56º período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Aleg Yermalovich (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

(Tema 3 b) ii)

Programa 10

Comercio y desarrollo

1. En su 18ª sesión, celebrada el 10 de junio de 2016, el Comité examinó el programa 10, Comercio y desarrollo, del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019 (A/71/6 (Prog. 10)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proyecto de marco estratégico que figuraba en el documento de sesión E/AC.51/2016/CRP.1/Rev.1.

2. Los representantes del Secretario General presentaron el programa y respondieron a las preguntas formuladas durante su examen por el Comité.

Debate

3. Se expresó reconocimiento y apoyo para la elaboración equilibrada de las propuestas del Secretario General para el programa 10, Comercio y desarrollo, y la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional (CCI). Se señaló que el programa reflejaba el importante vínculo que existe entre el comercio y el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Se expresó apoyo a los esfuerzos de la UNCTAD para aumentar la capacidad de los países en desarrollo en el comercio internacional, hacer frente a los



problemas relacionados con el comercio en los países en desarrollo mediante la prestación de asistencia técnica, y asegurarse que las preocupaciones y los intereses de los países en desarrollo se reflejasen adecuadamente en la labor de la Organización.

5. Se expresó la opinión de que las actividades previstas para el programa estaban en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los programas de acción de Estambul y de Viena y los resultados del examen amplio de alto nivel de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Estambul para los países menos adelantados para el decenio 2011-2020.

6. Algunas delegaciones señalaron las siguientes esferas de especial interés para la labor del programa: las negociaciones comerciales y la asistencia prestada a los países por el programa en ese sentido, la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC), el proteccionismo y la facilitación del comercio.

7. La continuación de la aplicación de los tres pilares de las actividades de la UNCTAD fue acogida con beneplácito. Se hizo referencia al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la UNCTAD (E/AC.51/2015/4), que había sido examinado por el Comité en su anterior período de sesiones, y se reiteró la opinión de que el informe no era exhaustivo, ya que no abarcaba los tres pilares de actividades a que se hace referencia en el párrafo 10.2 de la orientación general.

8. Se solicitaron aclaraciones sobre las medidas emprendidas por la UNCTAD para mejorar su “eficacia” y “transparencia”, como se indica en el párrafo 10.4 de la orientación general. También se señaló que la referencia a la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC en el párrafo 10.11 debería actualizarse y sustituirse por una referencia a la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015.

9. Una delegación señaló que el CCI estaba avanzando en la dirección correcta y expresó su apoyo a la labor del Centro, en particular en relación con los países menos adelantados y los países con economías en transición. No obstante, se señaló que era necesario aumentar la asistencia a los países de Asia Central y que se debía prestar atención a una supervisión y una evaluación más eficaces de las actividades del Centro.

10. Se señaló que se había hecho hincapié en el problema de la deuda en el logro previsto b) del subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo. Dada la importancia de la deuda, se preguntó por qué no se había dedicado a la cuestión un componente aparte de un subprograma o todo un subprograma.

11. Una delegación indicó que los productos analíticos de la UNCTAD podrían difundirse por conducto del Instituto Virtual al que se hace referencia en el subprograma 1, Globalización, interdependencia y desarrollo.

12. Se pidió que se aclarara si sería difícil medir el impacto del programa, en particular el subprograma 3, Comercio internacional, cuando se mezclan diferentes grupos de países, como los países menos adelantados, los países africanos, los países con economías en transición y otros grupos de países necesitados de apoyo, dado que cada uno tenía sus propias necesidades de desarrollo. En ese sentido, se

sugirió que cada categoría de países tuviera sus propios logros previstos e indicadores de progreso.

13. Con respecto a la referencia a “países de ingresos medianos” en relación con el subprograma 2, Inversión y empresa, se expresó la opinión de que el subprograma abarcaba países con ingresos medianos y que ese grupo de países tenía tareas encaminadas al desarrollo específicas. Se pidió que la referencia a los países de ingresos medianos se hiciera en la orientación general.

14. Se hizo hincapié en la importancia de hacer referencia a todas las formas de proteccionismo y a las barreras al comercio, especialmente en el sector agrícola, en relación con el subprograma 3, Comercio internacional. También se señaló que debería mencionarse la convergencia de los acuerdos bilaterales y multilaterales. Se pidieron aclaraciones sobre la referencia a la noción de “la excesiva volatilidad de los precios” en el párrafo 10.19 de la estrategia en relación con el componente 2 del subprograma, Productos básicos. Se expresó la opinión de que la excesiva volatilidad de los precios había sido utilizada anteriormente como argumento para las barreras al comercio, a pesar de ser inherentes al funcionamiento de los mercados y estar vinculados a la transparencia. También se pidieron aclaraciones sobre la referencia a las “normas que regulan el comercio internacional” en el párrafo 10.19 e) iv) de la estrategia.

15. Se señaló que existía un sólido vínculo entre el comercio y el desarrollo económico, en particular en el sector agrícola, y que el apoyo continuo de la UNCTAD y del CCI y otros agentes, como la Organización Mundial de Aduanas y el Banco Mundial, era fundamental para apoyar la facilitación del comercio y el desarrollo de la infraestructura física y la no material en los países en desarrollo de África. En ese sentido, se expresó reconocimiento por la labor de la UNCTAD y del CCI en la esfera de la modernización de las aduanas y se señaló también que el desarrollo de la infraestructura física se abordaría en el contexto de las comunidades económicas regionales de África, incluso mediante la participación del Banco Africano de Desarrollo y de los bancos regionales.

16. Con respecto a los países africanos en concreto, una delegación señaló que la labor de la UNCTAD y del CCI debería ampliarse a fin de apoyar a los países necesitados, especialmente los que salen de conflictos, mediante el fomento de la capacidad para negociar acuerdos de comercio y crear capacidad productiva local. Se señaló también que en la labor del programa debería hacerse hincapié en otras capacidades comerciales, como los asuntos técnicos relacionados con el comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias.

17. Algunas delegaciones sugirieron que se hiciera un mayor hincapié en las esferas de la inversión y la transferencia de tecnología. Se expresó la opinión de que la inversión y la transferencia de tecnología desempeñaban un papel importante en el desarrollo inclusivo, así como en los asuntos relativos a la protección del medio ambiente y al cambio climático. En ese sentido, se planteó la cuestión de si ya se habían asignado recursos presupuestarios para ese fin o si sería necesaria una financiación adicional. Una delegación señaló que las referencias a la transferencia de tecnología en el párrafo 10.20 g) de la estrategia del subprograma 4, Tecnología y logística, deberían incorporar la frase “en términos y condiciones mutuamente acordados”.

18. Con respecto al subprograma 5, África, países menos adelantados y programas especiales, se expresó la opinión de que los logros previstos y los indicadores de progreso debían referirse específicamente a las categorías individuales de los países nombrados.

19. En relación con el subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, se expresó reconocimiento por la labor del CCI en el fortalecimiento de la competitividad de las empresas de los países en desarrollo. Se añadió que el sector de la agricultura debía seguir siendo el centro de atención en esta labor de afianzamiento.

Conclusiones y recomendaciones

20. El Comité recomendó que la Asamblea General solicitase al Secretario General que se asegurara que, a fin de lograr su objetivo de ayudar a los Estados Miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa se ajustase a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la Agenda de Acción de Addis Abeba, de conformidad con los procedimientos establecidos.

21. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 10 del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019, Comercio y desarrollo, con sujeción a las modificaciones siguientes:

Orientación general

Párrafo 10.1

Al final del párrafo, añádase:

“Las necesidades de desarrollo específicas de los países de ingresos medianos deberían también abordarse a nivel de investigación y de asistencia técnica, de conformidad con los mandatos encomendados.”

Párrafo 10.11

Sustitúyase la última oración por la siguiente:

“La UNCTAD promoverá también la aplicación ulterior de las declaraciones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular la declaración ministerial de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015.”

Subprograma 2

Inversión y empresa

Estrategia

Párrafo 10.16

En la primera oración, después de “mediante la inversión y el desarrollo empresarial”, añádase “en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

Al final del apartado d), añádanse las palabras “en comparación con el CCI”.

**Subprograma 3
Comercio internacional**

**Componente 1
Comercio internacional de bienes y servicios**

Estrategia

Párrafo 10.17

En la última oración, después de “mediante el comercio y el desarrollo”, añádase “en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

Párrafo 10.18

En el apartado c), después de “acuerdos comerciales multilaterales”, añádase “en forma complementaria”.

**Componente 2
Productos básicos**

Estrategia

Párrafo 10.19

Sustitúyase el apartado e) iv) por lo siguiente:

“Cumplir las normas que regulan el comercio internacional, en particular las medidas no arancelarias como las normas alimentarias y las medidas sanitarias y fitosanitarias;”

**Subprograma 5
África, países menos adelantados y programas especiales**

Estrategia

Párrafo 10.21

En la cuarta oración, después de “los pequeños Estados insulares en desarrollo, respectivamente,” añádase “así como en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.